

	<b>BASES CONCURSO TU MEJOR PAYA</b>	<b>SEPTIEMBRE 2023</b>
---	---	----------------------------

### 1. OBJETIVO DEL CONCURSO.

Premiar a los usuarios de Instagram que dejen la mejor de sus payas en los comentarios – CONCURSO DE PAYAS - en el Instagram oficial de La Polar (@la\_polar\_chile), y etiqueten a un/a amigo/a y compartan el concurso en sus historias.

### 2. BENEFICIARIOS.

Son destinatarios de este concurso, los usuarios de Instagram, mayores de 18 años, residentes en Chile, que cumplan con las siguientes condiciones durante el periodo de vigencia del concurso:

- a) Ser seguidor (a) de la cuenta oficial de La Polar en Instagram @La\_Polar\_Chile.
- b) Dejar su mejor paya en los comentarios de la publicación del concurso.
- c) El usuario de Instagram debe mencionar en los comentarios del post del concurso publicado en el perfil de Instagram de @la\_polar\_chile, a un/a amigo/a que también debe seguirnos
- d) Compartir en sus historias la publicación del concurso.

### 3. PERIODO DE VIGENCIA CONCURSO.

Desde las 11:00 horas del día 11 de septiembre de 2023 y hasta las 11:00 horas del día 15 de septiembre de 2023, en adelante “Periodo de Vigencia”.

### 4. PREMIO.

Se sortearán 2 premios consistentes cada uno en:

- 1 Parlante Bluetooth Blik UpSound 2 Negro Karaoke PLU 26983444 + 1 GiftCard de \$50.000, para compras presenciales en tiendas La Polar, para el cliente que resulte ganador.
- 1 Parlante Minicomponente Bluetooth Blik Screamer 3 Negro Karaoke PLU: 26092655 + 1 GiftCard de \$50.000, para compras presenciales en tiendas La Polar, para el segundo cliente que resulte ganador.

### 5. CONDICIONES DEL PREMIO.

- El Premio es intransferible a terceros y no es canjeable por su valor en dinero, no admite cambio alguno.
- El Premio no podrá ser reclamado por otra persona que no sea el propio ganador, que será el usuario de Instagram que participe de forma correcta, según la mecánica mencionada en estas bases.
- El premio será entregado por La Polar, de forma presencial, luego de coordinar previamente con el usuario ganador vía DM de Instagram.
- Todo impuesto o tasa con el que resulte gravado será de cargo exclusivo del ganador.
- El premio será entregado, previo envío de cédula de identidad del ganador al Instagram oficial de La Polar, para verificar su identidad.
- Excluye servicios no especificados en estas bases. Todo servicio adicional no especificado será a costo exclusivo del ganador.
- La GiftCard es exclusiva para compras presenciales en Tiendas La Polar, excluye compras en su sitio web y fono compras.

### 6. SORTEO.

El sorteo se realizará el día 15 de septiembre de 2023 y se llevará a efecto por medios remotos, de forma aleatoria, mediante una tómbola virtual, en el domicilio del encargado de la campaña o quien desempeñe sus funciones, si éste se encuentra imposibilitado por cualquier causa, quien certificará al ganador del concurso.

	<b>BASES CONCURSO TU MEJOR PAYA</b>	<b>SEPTIEMBRE 2023</b>
---	---	----------------------------

El sorteo se realizará entre todos aquellos usuarios de Instagram que figuren como participantes del sorteo y que cumplan con todas las condiciones estipuladas en estas bases.

En el sorteo se seleccionarán de forma aleatoria a dos (2) usuarios como ganadores y dos (2) usuarios como ganadores sustitutos, en caso de que alguno de los ganadores: a) no aceptare el premio; b) no se logre comunicación con él.

En el caso que ocurra cualquiera de las circunstancias antes descritas para el cliente ganador sorteado, este perderá su premio sin derecho a indemnización o compensación alguna y, en su reemplazo, se tomará contacto con el ganador sustituto por orden de selección. En caso de que ni el cliente ganador ni el sustituto cumpla con las condiciones, el premio quedará nulo y el ganador y/o ganador sustituto no tendrá derecho a reclamo posterior, quedando facultada Empresas La Polar S.A. para declarar desierto el concurso y pudiendo disponer libremente del premio en la forma que estime conveniente.

#### **7. NOTIFICACION AL GANADOR.**

- a. Los ganadores serán publicados en la cuenta de Instagram oficial de La Polar (@La\_Polar\_Chile) para coordinar la entrega de los premios dentro de los 2 días hábiles siguientes contados desde la fecha de sorteo, debiendo responder y validar su identidad.
- b. Se contactará y coordinará mediante mensajería interna (Direct) de Instagram con los ganadores la entrega de los premios, una vez validados los datos. Los premios serán entregados por La Polar de forma presencial, en la tienda La Polar de preferencia del ganador, luego de coordinar previamente.
- c. Si no se puede ubicar al usuario ganador ni al sustituto, el premio quedará nulo y los ganadores no tendrán derecho a reclamo posterior, quedando facultada Empresas La Polar S.A. para disponer libremente del premio.
- d. Previo a la entrega del premio, los ganadores deberán presentar su cédula de identidad vigente.

#### **8. RESTRICCIONES DEL CONCURSO.**

- a. Los premios son al portador, su pérdida, deterioro, robo o extravío será de exclusiva responsabilidad del ganador.
- b. Si el ganador presenta algún inconveniente de tipo personal que le impida hacerse acreedor del beneficio, no tendrá derecho a compensación de especie alguna.
- c. El premio no es canjeables ni transformables en dinero u otra especie.
- d. Todo gasto no detallado en estas bases, que realice el ganador para recibir el premio, será de su exclusivo cargo y responsabilidad.
- e. Sorteo no válido para funcionarios de Empresas La Polar S.A., y/o sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y afinidad de los mismos, como tampoco para funcionarios y/o sus parientes de empresas relacionadas, filiales, y coligadas de Empresas La Polar S.A.



**BASES CONCURSO  
TU MEJOR PAYA**

**SEPTIEMBRE  
2023**

**9. DISPOSICIONES GENERALES.**

- Al participar en este concurso y eventualmente al recibir cualquier premio, el o los Participantes o Ganadores entienden que no existe ninguna otra obligación por parte de Empresas La Polar S.A., fuera de las aquí determinadas, y conviene en liberar y eximir de toda responsabilidad al Patrocinador y La Polar, sus compañías matrices, subsidiarias y afiliadas, así como a sus respectivos empleados y directivos y a cualquier otra persona directamente involucrada con el Concurso, de toda responsabilidad que en cualquier forma pueda surgir directa o indirectamente de su participación en el Concurso y/o del uso del Premio.
- La participación en este concurso implica conformidad a las normas y condiciones contenidas en las presentes bases, sin perjuicio del derecho a posterior reclamación.
- Empresas La Polar S.A. se hará responsable hasta la puesta a disposición del premio a los participantes ganadores.
- Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 19.628, el uso de los datos personales que puedan obtenerse de los participantes serán almacenados en las bases de datos de Empresas La Polar S.A. para efectos de administrar y organizar el concurso, como asimismo serán utilizados para el envío de información, ofertas y/o promociones de los productos comercializados por Empresas La Polar S.A. en su página web y locales. Empresas La Polar S.A. garantizará la confidencialidad de los datos suministrados, sin perjuicio de los derechos que dicha Ley confiere al titular de los datos.
- Para todos los efectos legales relacionados con este concurso, se fija domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.

**10. PUBLICIDAD ASOCIADA AL CONCURSO.**

- a. Empresas La Polar S.A. podrá realizar las acciones promocionales que consideren necesarias para la difusión pública de fotografías de cada cliente que resulte ganador. Empresas La Polar S.A. podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión del concurso, sin que el ganador reciba compensación por ello, para exhibirse en los medios de comunicación o como Empresas La Polar S.A. estime conveniente con ocasión del concurso referido.
- b. Si los clientes ganadores aceptan y facilitan lo anterior, se difundirá la obtención del premio y/o demás beneficios que hayan sido favorecidos en todo medio publicitario que Empresas La Polar S.A. considere pertinente en atención al objeto del mismo concurso.
- c. La campaña tendrá aparición en las redes sociales oficiales de La Polar.

**11. DISPOSICIONES FINALES.**

Empresas La Polar S.A. se reserva el derecho de modificar las bases de este concurso en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia a través del sitio web [www.lapolar.cl](http://www.lapolar.cl). Las modificaciones regirán sin efecto retroactivo.

**12. COMUNICACIÓN DE LAS BASES.**

Estas bases se encontrarán publicadas en [www.lapolar.cl](http://www.lapolar.cl).